

## Registro de la Propuesta del Trabajo Fin de Grado (TFG)

NOMBRE DEL ALUMNO: María Elvira Manzanedo Delgado

PROGRAMA: E-3

GRUPO: B

FECHA: 04/11/2020

Director Asignado: \_\_\_\_\_ Madera Del Pozo \_\_\_\_\_ Antonio \_\_\_\_\_  
Apellidos Nombre

Título provisional del TFG:

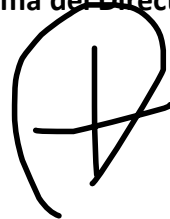
EL REPORTE DE INFORMACIÓN ESG: ESTANDARIZACIÓN Y MATERIALIDAD DEL RIESGO

**ADJUNTAR PROPUESTA (máximo 2 páginas: objetivo, bibliografía, metodología e índice preliminares)**

Firma del estudiante:



Firma del Director:



Fecha: 04/11/2020

# EL REPORTE DE INFORMACIÓN ESG: ESTANDARIZACIÓN Y MATERIALIDAD DEL RIESGO

## I. ÍNDICE

### 1. Introducción

#### PARTE I: ANÁLISIS TEÓRICO

### 2. Relevancia del reporte ESG: la materialidad del riesgo

- 2.1. Los riesgos materiales como factor determinante para la creación de valor a largo plazo
- 2.2. La materialidad del riesgo como concepto dinámico

### 3. Marcos para el reporte ESG

#### 3.1. Regulación europea y nacional

- 3.1.1. La Directiva 2014/95/UE en materia de información no financiera y diversidad y su transposición en mediante la Ley 11/2018, de 28 de diciembre.
- 3.1.2. El Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles. La taxonomía de la UE

#### 3.2. Principales estándares de reporte

- 3.2.1. Presentación y análisis comparativo de los principales estándares de reporte (CDP, CDSB, GRI, IIRC and SASB).
- 3.2.2. Iniciativas para la estandarización
  - Statement of Intent to Work Together Towards Comprehensive Corporate Reporting
  - Proyecto del World Economic Forum's International Business Council (IBC), en colaboración con Deloitte, EY, KPMG and PWC

*(21 core metrics + 34 expanded metrics)*

#### PARTE II: ANÁLISIS PRÁCTICO

### 4. El Reporte ESG en las compañías del IBEX 35

- 4.1. Análisis de los Informes anuales e Informes de Información no financiera de las empresas del IBEX
  - 4.1.1. Estándares comúnmente utilizados
  - 4.1.2. Análisis de la frecuencia, importancia relativa y dispersión en el texto de términos clave
  - 4.1.3. La materialidad entendida como una cuestión subjetiva y dinámica

### 5. Reflexión final: La estandarización como solución a la materialidad subjetiva, no a la materialidad dinámica

## II. OBJETIVO Y METODOLOGÍA

El objetivo del presente trabajo es reflexionar sobre la medida en que la percepción de la materialidad del riesgo influye en el contenido de los Informes anuales elaborados por las grandes empresas españolas en materia Ambiental, Social y de Gobernanza.

Para ello, comenzaremos realizando un análisis comparativo de los diferentes marcos de reporte a disposición de las empresas. En este sentido, distinguiremos entre los estándares de reporte internacionales y los marcos legalmente establecidos a nivel europeo y nacional. Asimismo, dentro de los marcos, distinguiremos entre indicadores generales y indicadores específicos de un sector.

Una vez que hayamos determinado cual debería ser el contenido de los reportes desde un punto de vista teórico, analizaremos la medida en que las empresas se adhieren a tales criterios a la hora de divulgar la información ESG. Para ello, analizaremos la frecuencia de términos clave (coincidentes con los indicadores establecidos por los marcos de reporte) en los Informes anuales de las principales empresas españolas. Podremos entonces observar cómo, partiendo de los marcos teóricos generales, las empresas deciden qué información divulgar en base a la materialidad que subjetivamente atribuyen a la misma. Dado que la materialidad es un concepto dinámico, esperamos ver cómo el contenido de los Informes anuales ha variado a lo largo de los últimos años y cuál son las tendencias a futuro.

## III. BIBLIOGRAFÍA

DIRECTIVA 2014/95/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

CDP, CDSB, GRI, IIRC and SASB. (2020). Statement of Intent to Work Together Towards Comprehensive Corporate Reporting. Obtenida el 31/11/2020 de <https://29kjwb3armds2g3gi4lq2sx1-wpengine.netdna-ssl.com/wp-content/uploads/Statement-of-Intent-to-Work-Together-Towards-Comprehensive-Corporate-Reporting.pdf>

World Economic Forum's International Business Council, Deloitte, EY, KPMG, PWC. (2020) Measuring Stakeholder Capitalism, Towards Common Metrics and Consistent Reporting of Sustainable Value Creation. Obtenida el 31/11/2020 de <https://www.weforum.org/reports/measuring-stakeholder-capitalism-towards-common-metrics-and-consistent-reporting-of-sustainable-value-creation>

Jebe, R. (2019). The convergence of financial and ESG materiality: Taking sustainability mainstream. *American Business Law Journal*, 56(3), 645-702.